



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de MARZO DE 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

Bancos

La cuenta de bancos al 31 de marzo, se integra de la manera siguiente:

BANCOS	Marzo	Febrero
SANTANDER CTA. 476 Subsidio Federal para Gasto Operativo	0.00	37.61
SANTANDER CTA. 522 Subsidio Estatal para Gasto Operativo	0.00	3,723.44
SANTANDER CTA. 400 Ingresos Propios	160,005.54	90,051.67
SANTANDER CTA. 453 Nómina, Recurso Estatal	4,539.14	1,036,103.49
BBVA CTA. 901	326.00	0.00
Total Bancos	164,870.68	1,129,916.21
Total Efectivo y Equivalentes	164,870.68	1,129,916.21

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2023 se integran por Deudores Diversos a Corto Plazo de la manera siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Deudores Diversos	Marzo	Febrero
Alejandro Flores Martínez	51,046.00	66,381.00
Arely Pineda Ayala	48,377.52	33,400.00
José Landeros Guzmán	105,364.00	105,364.00
Josefina Miguel Mondragón	0.00	833.35
Marino García Reyes	9,040.00	9,040.00
Rodrigo García Patiño	0.00	3,340.80
Santa Nely Ramírez Hernández	41,733.87	41,733.87
José Alfredo Camacho Ruiz	742.00	0.00
Gabriela Hernández Pina	8,602.00	0.00
Ernesto Díaz Covarrubias	928.00	0.00
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	265,833.39	260,093.02

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2023, este rubro se integra de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles

CONCEPTO	Marzo	Febrero
Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00
Edificios No habitacionales	158,255,094.87	158,255,094.87
Bienes Inmuebles	177,072,261.87	177,072,261.87
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-45,456,552.71	-45,202,718.55
Total de Bienes Inmuebles	131,615,709.16	131,869,543.32



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Bienes Muebles

CONCEPTO	Marzo	Febrero
Mobiliario y Equipo de Administración	63,007,575.34	63,007,575.34
Equipo de Transporte	5,560,264.23	5,560,264.23
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,937,910.82	100,937,910.82
Bienes Muebles	169,505,750.39	169,505,750.39
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-139,092,582.46	-138,475,747.40
Total de Bienes Muebles	30,413,167.93	31,030,002.99
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES	162,028,877.09	162,899,546.31

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca tiene los siguientes adeudos al 31 de marzo de 2023:

CONCEPTO	Marzo	Febrero
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,223,304.95	58,214.15
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,404,185.36	3,592,590.85
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	550,997.70	331,265.70
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,178,488.01	3,982,070.70

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Los montos de estas cuentas son obligaciones de pago derivados de diversos procesos adquisitivos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Proveedores por Pagar	Marzo	Febrero
ATM Purity S.A. de C.V.	1,012,758.08	0.00
Bertin Cerón Tovar	281,880.00	0.00
Comercializadora Lodayr S.A. de C.V.	110,157.22	0.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	511,776.00	0.00
Gisela Velázquez	0.00	267.30
Gloria Salgado Esquivel	12,737.24	12,737.24
Marlene Colin Quezada	61,397.41	33,209.61
Mindful English Services S de RL de CV	12,000.00	12,000.00
CFE Suministrador de Servicios Basicos	220,599.00	0.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,223,304.95	58,214.15

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa los importes retenidos por concepto de Cuotas de Servicios de Salud, ISR por Remuneraciones de Nómina y Otros.

Retenciones y Contribuciones	Marzo	Febrero
Retenciones ISSEMYM	3,483,133.45	2,603,609.83
Retenciones de I.S.R.	768,993.43	772,500.31
Retenciones por Nómina (Premio de puntualidad)	147,441.38	212,523.19
Acreedores Diversos a C.P. (Pensión alimenticia)	4,617.10	3,957.52
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,404,185.36	3,592,590.85

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Otras Cuentas por Pagar	Marzo	Febrero
Impuesto 3% Sobre Remuneraciones	432,166.00	212,434.00
Estímulos 2022	118,831.70	118,831.70
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	550,997.70	331,265.70



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

La Universidad obtuvo ingresos al mes de marzo 2023 por 22 millones 2222 mil 185.02 pesos, integrados de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Subsidios

Subsidios	MONTO
Subsidio Estatal	15,752,927.50
Subsidio Federal	31.14
Subsidio del GEM Convenio de Coordinación	6,109,918.13
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,862,876.77

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos	MONTO
Ingresos Financieros	4.25
Otros Ingresos y Beneficios Varios	359,304.00
Total Otros Ingresos y Beneficios	359,308.25

Ingresos Financieros

Ingresos Financieros	MONTO
Intereses Cta. 3089	4.25
Total Ingresos Financieros	4.25



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	MONTO
Ingresos por Estadias Robert Bosch, S.A. de C.V.	357,827.00
Otros Ingresos	1,477.00
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	359,304.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La Universidad realizó las erogaciones al mes de marzo de 2023 por 18 millones 124 mil 805.23 pesos los cuales están integrados por los siguientes rubros:

Gastos	MONTO
Servicios Personales	22,895,817.92
Materiales y Suministros	493,596.81
Servicios Generales	3,716,443.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	410,509.49
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	2,612,007.66
Total Gastos y Otras Pérdidas	30,128,375.72

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El resultado del ejercicio (desahorro) al 31 de marzo de 2023, fue por menos 7 millones 906 mil 190.70 pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	Marzo	Febrero
Efectivo en Bancos -Tesorería	164,870.68	1,129,916.21
Total de Efectivo y Equivalentes	164,870.68	1,129,916.21



ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Integración de Flujo de Efectivo	Marzo	Febrero
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-7,906,190.70	-2,879,799.01
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	864,928.85	654,810.08
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	6,076,216.32	757,276.11
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,129,916.21	2,597,629.03
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	164,870.68	1,129,916.21

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2023	
1. Ingresos Presupuestarios	22,222,185.02
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	22,222,185.02

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2023	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	27,516,368.06
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Suministros Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Amortización de la Deuda Pública Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	2,612,007.66
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	30,128,375.72



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

C.P. José Alfredo Camacho Ruíz
Subdirector de Finanzas

REVISÓ

Lic. Octavio García Chávez
Director de
Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Jorge E. Bernadez García
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2023

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
	Marzo	Febrero
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	2,478,810.12	2,688,310.12
	<u>2,478,810.12</u>	<u>2,688,310.12</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,478,810.12	2,688,310.12
	<u>2,478,810.12</u>	<u>2,688,310.12</u>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
	Marzo	Febrero
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	165,776,175.00	165,776,175.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	136,557,359.43	147,584,101.10
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	27,105,858.57	16,079,116.90
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,702,447.51	1,808,807.11
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	410,509.49	304,149.89
	<u>331,552,350.00</u>	<u>331,552,350.00</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	143,553,989.98	150,531,368.78
Ley de Ingresos Recaudada	22,222,185.02	15,244,806.22
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	163,663,218.00	163,663,218.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,112,957.00	2,112,957.00
	<u>331,552,350.00</u>	<u>331,552,350.00</u>



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							AL 31 DE MARZO DE 2023		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA							MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	IMES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
1000	ACTIVO				2000	PASIVO			
1100	ACTIVO CIRCULANTE				2100	PASIVO CIRCULANTE			
1112	Bancos/Tesorería	1,129,916.21	164,870.68	-965,045.53	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	58,214.15	2,223,304.95	2,165,090.80
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	260,093.02	285,893.39	5,740.37	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,592,590.85	4,404,185.36	811,594.51
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	331,265.70	550,997.70	219,732.00
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,390,009.23	430,704.07	-959,305.16		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3,982,070.70	7,178,488.01	3,196,417.31
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE				2200	PASIVO NO CIRCULANTE			
1231	Terrenos	18,817,167.00	18,817,167.00	0.00		TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00
1233	Edificios no Habitacionales	158,255,094.87	158,255,094.87	0.00		TOTAL PASIVO	3,982,070.70	7,178,488.01	3,196,417.31
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	63,007,575.34	63,007,575.34	0.00	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,560,264.23	5,560,264.23	0.00	3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,937,910.82	100,937,910.82	0.00	3111	Aportaciones	72,294,093.03	72,294,093.03	0.00
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-45,202,718.55	-45,456,552.71	-253,834.16	3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	0.00	0.00	0.00	3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,879,799.01	-7,906,190.70	-5,026,391.69
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-138,475,747.40	-139,092,582.46	-616,835.06	3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	83,181,262.09	83,181,262.09	0.00
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	0.00	0.00	0.00	3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	508,900.97	508,900.97	0.00
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	3232	Revalúo de Bienes Muebles	7,203,027.76	7,203,027.76	0.00
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00		TOTAL PATRIMONIO	160,307,484.84	155,281,093.15	-5,026,391.69
	TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	162,899,546.31	162,028,877.09	-870,669.22		TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	160,307,484.84	155,281,093.15	-5,026,391.69
	TOTAL ACTIVOS	164,289,555.54	162,459,581.16	-1,829,974.38		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	164,289,555.54	162,459,581.16	-1,829,974.38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Carretera del Departamento del D.F., km 7.5, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México.
Tels.: (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 47, utvtol.edu.mx



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

AL 31 DE MARZO DE 2023

CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
Cuentas de Orden			
7705	Almacén	2,688,310.12	2,478,810.12
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	2,688,310.12	2,478,810.12
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	165,776,175.00	165,776,175.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	150,531,368.78	143,553,989.98
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	15,244,806.22	22,222,185.02
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	163,663,218.00	163,663,218.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones	2,112,957.00	2,112,957.00
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	147,584,101.10	136,557,359.43
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones	1,808,807.11	1,702,447.51
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,079,116.90	27,105,858.57
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones. S	304,149.89	410,509.49
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		668,481,320.24	668,062,320.24

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México.
Tels.: (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 47. utvtol.edu.mx



ESTADO DE MÉXICO



UTVT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C.P. José Alfredo Camacho Ruíz
Subdirector de Finanzas

Lic. Octavio García Chávez
Director de
Administración y Finanzas

Mtro. Jorge E. Bernaldez García
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2023

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma: el Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el Gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, la Universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del Ente

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca fue creada mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 46 el día 3 de septiembre de 2001 el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de agosto de 2009 definiéndose dentro del subsistema de Universidades Tecnológicas y dotándose del modelo educativo de estas, para el desarrollo y vigilancia de sus procesos educacionales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

b) Principales Cambios en su Estructura

En el ejercicio fiscal 2016 se realizó la autorización de la reestructura de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

La Universidad tiene diversas actividades y objetivos los cuales se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, con los cuales forma profesionistas universitarios impartiendo educación Superior con validez oficial, para ello tiene su domicilio en la Ciudad de Lerma y ejerce sus funciones en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son la intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

b) Principal Actividad

De acuerdo con el artículo 3º. del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, el cual fue modificado por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno número 110 el 17 de agosto de 2009 las actividades de la Universidad son:

- Impartir educación superior con validez oficial,
- Ofrecer Programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad,
- Formar profesionistas universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia,
- Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad,
- Promover la cultura científica y tecnológica,
- Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social,
- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación,
- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, orientados a logros y la superación personal,
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

c) Ejercicio Fiscal

La Información presentada corresponde al 31 de marzo de 2023.

d) Régimen Jurídico

Este Organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Dirección y Administración de esta Universidad corresponde al Consejo Directivo.

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Revelar el Tipo de Contribuciones que esté Obligado a Pagar o Retener

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, está obligada a retener Impuesto Sobre la Renta por el concepto de los Servicios Personales, así como por los Servicios Profesionales que presta un servicio independiente y a pagar el impuesto del 3% de Erogaciones por Remuneraciones al Personal.

f) Estructura Organizacional Básica

Como lo señala el artículo 5 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca expedido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del día 3 de septiembre de 2001, las autoridades de la Universidad son:

I. El Consejo Directivo, que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones; está integrado por:

1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que son:

- Secretario de Educación, quien lo Presidirá;
- Secretario de Finanzas; y
- Secretario de Administración.

2. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el secretario de Educación Pública;

3. Un representante del gobierno municipal de Lerma, México, designado por el Ayuntamiento.

4. Tres representantes del sector Productivo

5. Un secretario que será designado a propuesta por su presidente; y

6. Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría.

II. Un Rector de la Universidad, que es nombrado y removido por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por el Consejo Directivo y dura en su cargo cuatro años, pudiendo ser

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

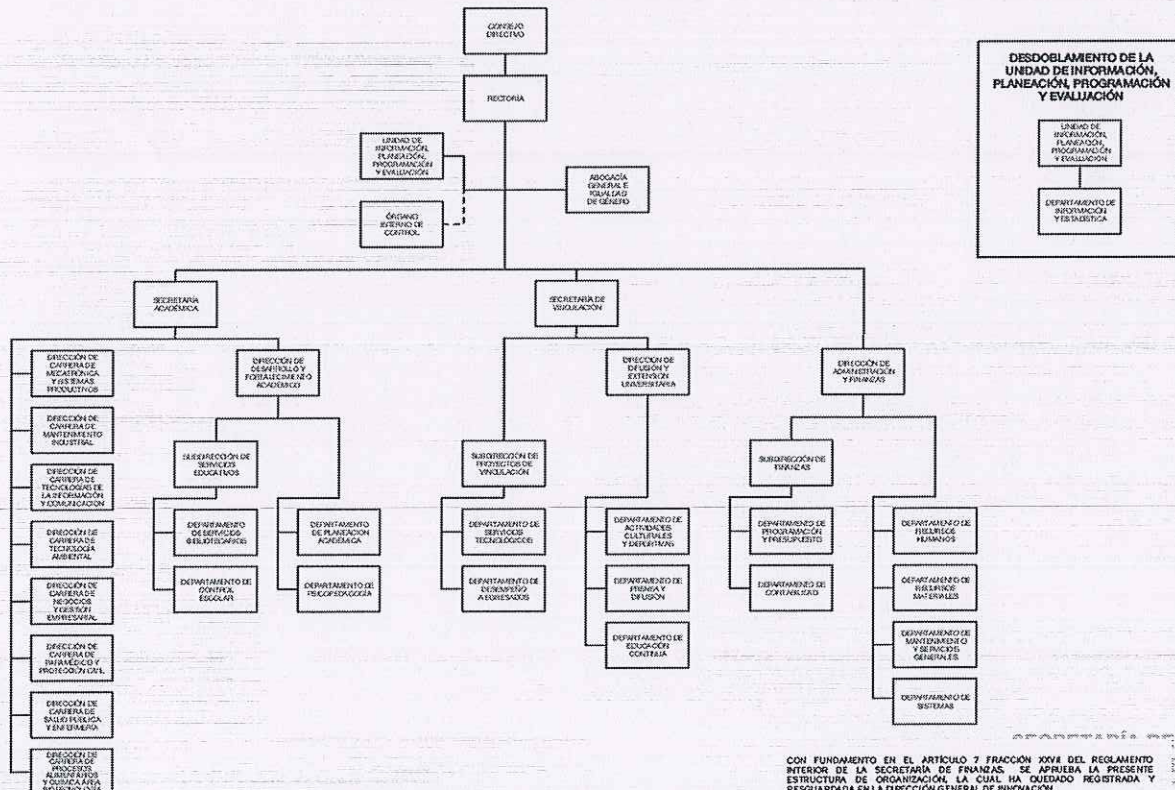


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

designado para un segundo periodo por el mismo lapso; concluido este, por ningún motivo, podrá ocupar nuevamente ese cargo.

- III. Un Secretario Académico, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de las actividades de las direcciones de carrera.
- IV. Las Direcciones de carrera, tienen a su cargo el desarrollo de los programas docentes, de investigación, vinculación y extensión, de conformidad con el reglamento interno.
- V. Un Secretario de Vinculación tiene a su cargo la coordinación de las actividades interinstitucionales de difusión y extensión con los sectores público, privado y social.
- VI. Una Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es el de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las actividades relacionadas con la administración y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como la prestación de los servicios generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Universidad, conforme a las normas y disposiciones legales vigentes.
- VII. Un Abogado General Representante legal de la Universidad en los asuntos jurídicos en que intervenga, así como proporcionar asesoría en la materia a las diversas instancias de la Institución.

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XXV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS SE APRUEBA LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACION LA CUAL HA QUEDADO REGISTRADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCION GENERAL DE INNOVACION. AUTORIZACION No. 201040004-1484/2019, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2019.

EDUCACIÓN E EDUCACIÓN OR Y NORMAL IÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca no abrió cuentas de fideicomisos en el periodo fiscal al 31 de marzo de 2023.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de la Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, esta Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se presentan y sus notas complementarias, se elaboraron de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG), las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en cumplimiento con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es dar consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio, facilitar su interpretación y tener las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Por lo anterior estos postulados fueron la base para la presentación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, no contempla el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la inflación sea igual o mayor al 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La Universidad, se apega en todo momento a las políticas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

a. Inversiones

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

b. Bienes Muebles

Estos activos se registran a su valor de adquisición (costo histórico).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

c. Inventarios

La Universidad maneja el sistema de Costo Promedio como método de valuación de inventarios.

d. Reconocimiento de Ingresos y Egresos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Los ingresos se reconocen al momento de cobro.

Los egresos se reconocen de acuerdo con las reglas de devengo.

e. Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

f. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

g. Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, ya que, es en ese ejercicio en el que se afecta el presupuesto de egresos.

h. Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Organismo no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Debe mostrar la siguiente información:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2023, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el Programa SICOPA-WEB, en el cual se da a conocer las características, fecha, monto de adquisición, y el resguardatario.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Para lograr el objetivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, de acuerdo con el decreto de creación, recibe subsidios de los Gobiernos Estatal y Federal, para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada.

Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Los subsidios que recibió el Organismo durante marzo 2023 se integran de la siguiente manera:

Subsidios	MONTO
Subsidio Estatal	15,752,927.50
Subsidio Federal	31.14
Subsidio del GEM Convenio de Coordinación	6,109,918.13
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,862,876.77



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Otros Ingresos

Otros Ingresos	MONTO
Ingresos Financieros	4.25
Otros Ingresos y Beneficios Varios	359,304.00
Total Otros Ingresos y Beneficios	359,308.25

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	MONTO
Ingresos por Estadias Robert Bosch, S.A. de C.V.	357,827.00
Otros Ingresos	1,477.00
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	359,304.00

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de marzo de 2023 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de marzo de 2023, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

13. PROCESO DE MEJORA

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficacia el Organismo, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período al 31 de marzo de 2023, que afecten económicamente al Organismo y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

La Universidad, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C.P. José Alfredo Camacho Ruíz
Subdirector de Finanzas

Lic. Octavio García Chávez
Director de
Administración y Finanzas

Mtro. Jorge E. Bernaldez García
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR